SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESPª Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

á Franco. Jimenez para tener trasplantada la escale-
ra de su casa, haciendose estensiva esta gracia
á aquellos que tengan llevando esta obligacion —
Entendido por este Ayuntº acordó: se conforma
con su contenido, permitiendose la [illegible] de
[illegible] en la forma que se indica, luego traba-
jen poder ejecutar desde luego Franco. Jimenez á quien
se le expedirá la competente orden ——————

Aguardte. y licores — de [illegible] el dro. de la 5ª parte

Este Ayuntº acordó: se oficie lo conducente al
Sor. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad á fin de
que se [illegible] los competentes antes p. que por las
oficinas de Hacienda se liquide la quinta parte q.
corresponde á esta Corpon. con arreglo á órdenes en
el arrendamto. de aguardiente y licores pertenecientes
al tiempo de este periodo del actual año, respecto á
estar este p. [illegible] y tener que atender esta Corpon.
á los objetos de su [illegible] y [illegible] que estan
á su cuidado despues de [illegible] sobre dha. Hacienda
de lo que se esta adeudando por la contribucion de fon-
dos Civiles ——————

Correspond. sobre el pago de la del Ingº de 1ª Instª

Consecuente á lo acordado por este Ayuntº en la
sesion de veinte y cinco de Noviembre último en

— Q —